Buenos Aires, 21 de julio de 2026.-

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1
C.A.B.A.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en contestación al OFICIO recibido en esta Institución bajo el **N° OFCC-435619**, librado en los autos caratulados **EN - MAYDS c/ ALVATREF SRL s/PROCESO DE EJECUCION.EXP: CAF 48/2023**.

Con referencia al mismo, hago saber a V.S. que, se ha tomado debida nota de la medida cautelar de embargo decretada en autos, sobre los fondos que posee en esta Institución **ALVATREF SRL (CUIT 30-71068489-4)** hasta alcanzar la suma de **$40.000.**

Asimismo, se informa que se ha procedido a anotar una retención en la cuenta de la requerida, por el importe del embargo ordenado, quedando a la espera de captar futuros depósitos.

Saludo a V.S. muy atentamente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 03/08/2026
Usuario: 27321732920